

DIVORCIOS

REPUBLICA DEL ECUADOR
JUZGADO VIGÉSIMO

TERCERO DE LO CIVIL DE
PICHINCHA

CITACIÓN A: SILVIA MARGARITA
REYES URBANO

ACTOR: JUAN ROLANDO CHAVEZ
PUCCO

EXTRACTO DE LA DEMANDA.
Juzgo verbal Sumario de Divorcio
No. 377-2011-GE
Actor: BEATRIZ DEL ROCIO
ORTEGA CORREA
demandado: LUIS GONZALO
QUISHPE CAIZAGUANO
Objeto de la demanda: declarar
disuelto vínculo existente
Cuantía: Indeterminada.
Casillero Judicial No. 2200 Dr.
Puccho

ACTOR: Segundo Pascual Guashpa
Chuqui
DEMANDADO: María Guashpa
Pitasti
JUICIO: Divorcio No. 92-2011-J.J.
inciso segundo del numeral 11 del
Art. 110 del Código Civil vigente
CUANTIA: INDETERMINADA
TRAMITE: VERBAL SUMARIO
ABOGADO DEFENSOR: Dr. Raúl
Aciñanés López López.
Provincia de Pichincha

*Si exageramos nuestras alegrías
como lo hacemos con nuestras
penas, nuestros problemas
perderían nuestra importancia.*

ANATOLE FRANCE

OBJETO: Demanda se declare
disuelto el vínculo matrimonial, de
conformidad al Art. 110, numeral 11
inciso 2do del Código Civil.
CUANTIA: INDETERMINADA
PROVIDENCIA
JUZGADO DECIMO PRIMERO DE
LO CIVIL DE PICHINCHA. Quito,
lunes 23 de mayo del 2011, las
10h57. VISTO.- En lo principal, la
demanda que antecede, es clara,
precisa y expresa.
FATEVIMUS. (2) En los requisitos.
PROVIDENCIA: OBTENER EL
SECRETARIO (E)
Hay firma y sello
AC/86485/11

REPUBLICA DEL ECUADOR
www.funcionjudicial-pichin-
cha.gob.ec

EXTRACTO
JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL

REVISTA JUDICIAL

La Hora

ción de que tiene de señalar casil-
lero judicial para futuras notifica-
ciones en el lugar del juicio.
Dr. Galo Báez Jaime
SECRETARIO
Hay un sello
AC/86471/11

República del Ecuador

EXTRACTO JUDICIAL

JUZGADO DÉCIMO TERCERO
DE LO CIVIL DE PICHINCHA
CITACIÓN JUDICIAL A PEDRO
PABLO CRIOLLO FERNANDEZ
JUICIO: DIVORCIO No. 208-2012-
KM

ACTOR: Dr. Gerardo Guarderas
Alvarez, Procurador Judicial de
la señora IRALDA MERCEDES
LOPEZ LOPEZ

DEMANDADO: PEDRO PABLO
CRIOLLO FERNANDEZ

OBJETO: OBTENER LA
DISOLUCIÓN DEL VÍNCULO
MATRIMONIAL QUE LES UNE,
CONFORME LO DISPONE LA
CAUSAL II, DEL ART. 110 DEL
CÓDIGO CIVIL

TRAMITE: VERBAL SUMARIO
CUANTIA: INDETERMINADA
P R O V I D E N C I A

JUZGADO DECIMO TERCERO DE
LO CIVIL DE PICHINCHA.- Quito,
martes 24 de abril del 2012, las
13h00.-

VISTOS: La demanda es clara y
reúne los requisitos de Ley. Por
consiguiente, al ser procedente el
trámite verbal sumario y atento
el juramento rendido por el actor,
con el libelo inicial y esta providen-
cia, cítase al señor PEDRO
PABLO CRIOLLO FERNANDEZ
mediante publicaciones de prensa,
en la forma dispuesta por el
Art. 119 del Código Civil y en la
ciudad de Quito, lugar del juicio y
del matrimonio. Téngase en cuenta
el domicilio judicial señalado por
la accionante y agréguese la docu-
mentación adjunta. Notifíquese.-
f) Ab. Francisco Alvear Montalvo,
JUEZ.

Lo que comunico a usted para los
finés de Ley, previniéndole de la
obligación que tiene de señalar
domicilio judicial en esta ciudad
de Quito, para recibir posteriores
notificaciones. Certifico.-

Dr. Nilo Gonzalo Almachí
SECRETARIO
JUZGADO DECIMO TERCERO
CIVIL DE PICHINCHA
Hay firma y sello
AC/86208/11

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA POSEICHI CAPITAL CIA. LTDA.

La compañía POSEICHI CAPITAL CIA.
LTDA. se constituyó por escritura pública
otorgada ante el Notario Quinto del Dis-
trito Metropolitano de Quito, el 14 /junio/
2012, fue aprobada por la Superinten-
dencia de Compañías mediante Resolu-
ción SC.IJ.DJC.Q.12.003090 de 21/junio/
2012, con la siguiente modificación: a
continuación en el artículo 23 de los
estatutos, añábase: "sin perjuicio de lo
establecido en el artículo 15 de la Ley de
Compañías".

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de
Quito, Provincia de PICHINCHA

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 5.000,00
Número de Participaciones 5.000 Valor
US\$1,00

3.- OBJETO.- El objeto de la compañía
es: CONSTRUCCIÓN, DESARROLLO
Y ADMINISTRACIÓN DE PLANTAS DE
AGUA POTABLE, Y DESALINIZADORAS
DE AGUA POTABLE..."

Quito, 21/junio/ 2012

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑÍAS

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA MIDDLE EARTH INMOBILIARIA S.A.

La compañía MIDDLE EARTH
INMOBILIARIA S.A. se constituyó por
escritura pública otorgada ante el Notario
Trigésimo Séptimo del Distrito
Metropolitano de Quito, el 28 de Mayo
de 2012, fue aprobada por la Superinten-
dencia de Compañías, mediante Resolu-
ción SC.IJ.DJC.Q.12.003132 de 22 de
Junio de 2012.

1.- DOMICILIO: Cantón OTAVALO, pro-
vincia de IMBABURA.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 801,00
Número de Acciones 801 Valor US\$
1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es:
"TODAS LAS ACTIVIDADES RELATIVAS
A BIENES RAÍCES Y COMO PARTE DE
ESTAS EL NEGOCIO INMOBILIARIO,
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS,
ACTIVIDADES DE DESARROLLO
AGRÍCOLA SUSTENTABLE..."

Quito, 22 de Junio de 2012.

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURIDICO DE
COMPAÑÍAS

EXTRACTO JUDICIAL

JUZGADO DECIMO PRIMERO
DE LO CIVIL DE PICHINCHA

CITACIÓN JUDICIAL A: Chin Ta
Chang Chen

ACTORA: ELIANA CHUJON SAM

DEMANDADO: Chin Ta Chang
Chen

JUICIO: No. 349-2011-HCH.
TRAMITE: VERBAL SUMARIO

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA AGRICOLA ALTOS DE VILLAFRANCA AGROVILLAFRANCA C.A.

La compañía AGRICOLA ALTOS DE
VILLAFRANCA AGROVILLAFRANCA C.A.
se constituyó por escritura pública otorgada
ante el Notario Trigésimo Séptimo del Dis-
trito Metropolitano de Quito, el 13 de Junio de
2012, fue aprobada por la Superintendencia de
Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.
Q.12.003126 de 22 de Junio de 2012.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito,
provincia de Pichincha.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 800,00 Número de
Acciones 800 Valor US\$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía
es: DEDICARSE A TODA ACTIVIDAD
RELACIONADA CON LA AGRICULTURA Y
GANADERIA DE CUALQUIER ESPECIE; A
LA HORTICULTURA, FLORICULTURA Y EN
GENERAL TODO TIPO DE CULTIVO..."

Quito, 22 de Junio de 2012.

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑÍAS

AR87405/c

AR87405/c